

	<p align="center"><b>ACTA No. 070 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</b></p> <p align="center">Sesión Semipresencial de fecha 31 de Julio de 2017</p>	<p align="center"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	--	--

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-51012		
<b>Acta de Comité:</b> FIDUCIARIO	<b>Acta No.</b> 070	
<b>Lugar:</b> Findeter	<b>Fecha:</b> 31 de Julio de 2.017	
<b>Modalidad:</b> Semi-Presencial	<b>Hora inicio:</b> 04:19 p.m.	
<b>Duración:</b> 20 Minutos	<b>Línea:</b> Equipamientos Urbanos Colectivos	
<b>Preside:</b> Dr. Rodolfo Enrique Zea Navarro	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>		
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>	
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité	
2. Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. <b>PAF-EUC-I-041-2017</b> , cuyo objeto: <i>“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA”</i>	Dr. Omar Alfonso Findeter	
3. Propositiones y varios	Todos	
<b>PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:</b>		
En Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 04:20 pm., se reunieron en sesión semipresencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 070		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
Rodolfo Enrique Zea Navarro	Secretario General	FINDETER
Gloria Patricia Tovar Alzate	Coordinadora de Asuntos Legales	FINDETER
Richard Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Cesar Augusto Henao Trujillo	Supervisor Contrato Interadministrativo No. 330	FONVIVIENDA
Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>		
<b>1. Verificación del quórum</b>		
De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, y en el Otrosí No. 1, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... <b>9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.</b> Es el máximo órgano directivo del <b>FIDEICOMISO</b> encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo <b>MANUAL OPERATIVO</b> de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto”. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:		

PRINCIPALES	SUPLENTES
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica</i>
<i>Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda</i>	<i>Supervisor del contrato No. 330 por parte de FONVIVIENDA - MVCT</i>

Así las cosas, se reunieron en sesión semi-presencial los suscritos, Rodolfo Enrique Zea Navarro como Secretario General, Gloria Patricia Tovar Alzate como Coordinadora de Asuntos Legales, Richard Martínez como Vicepresidente Financiero y Cesar Augusto Henao Trujillo en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 330 FONVIVIENDA quien emitió su voto de manera virtual. Lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

Como Secretaria del Comité Diana Patricia Beltrán Puentes, y Lorena García como Abogada de Fiduciaria Bogotá, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 070.

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- 2. Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. PAF-EUC-I-041-2017, cuyo objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

La Dirección de Contratación de FINDETER presentó su recomendación de adjudicación, conforme al Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), para la convocatoria No. PAF-EUC-I-041-2017, de la cual se extrae la siguiente información:

- A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintidós (22) propuestas de las cuales fueron seleccionadas diez (10), conforme lo previsto en el numeral 1.27. "Cierre de la Etapa de Recibo de Propuestas", Subcapítulo I Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual establece que en el evento de que se hayan presentado más de diez (10) ofertas, se realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función "ramdon" (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las diez (10) ofertas con mayor número, por lo que las proponentes a participar en la convocatoria del asunto son los que se relacionan a continuación:*

No.	PROPONENTE	
1.	<b>CONSORCIO ARMX3</b> R/L: JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO	RM INGENIEROS SAS (20%)
		ARM CONSULTING LTDA (50%)
		INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISENOS SAS – INGENIERIA C&D SAS (30%)
2.	<b>ARQ SAS</b> R/L: RICARDO LEGUIZAMO ROMERO	
3.	<b>CONSORCIO TUNJA 2017</b> R/L: MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA – SERVINC LTDA (50%)
		BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA SAS – BRAIN INGENIERIA SAS (50%)
4.	<b>G Y G CONSTRUCCIONES SAS</b> R/L: MARIA ISABEL DIAZ MARTINEZ	
5.	<b>DAIMCO SAS</b> R/L: CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO	
6.	<b>ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA</b>	
7.	<b>CONSORCIO ARCO TUNJA</b> R/L: CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO	CELQO SAS (50%)
		DEINTER INGENIERIAS Y ARQUITECTURA SAS (50%)
8.	<b>CONSORCIO INGELEC - MORENO</b> R/L: JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	INGELEC SAS (50%)
		JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA (50%)
9.	<b>CONSORCIO ANTONIA SANTOS ID</b> R/L: DONAL BOGOTA BAUTISTA	INGESCOR LTDA (70%)
		DONAL BOGOTA BAUTISTA (30%)
10.	<b>CONSORCIO JJA TUNJA 2017</b> R/L: MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS (40%)
		INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS (30%)
		JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR (30%)

B) El once (11) de julio de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. CONSORCIO ARMX3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2. ARQ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3. CONSORCIO TUNJA 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4. G Y G CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5. DAIMCO SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6. ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7. CONSORCIO ARCO TUNJA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8. CONSORCIO INGELEC - MORENO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9. CONSORCIO ANTONIA SANTOS ID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10. CONSORCIO JJA TUNJA 2017	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	puntos

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017) fue de **TRES MIL DIEZ PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.010,77)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** y el puntaje obtenido por los proponentes es el siguiente:

En ese orden de ideas, se presenta el siguiente **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**:

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1°	CONSORCIO TUNJA 2017	100,00000000
2°	ARQ S.A.S.	99,81877152
3°	CONSORCIO ANTONIA SANTOS ID	99,21180201
4°	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	95,51054738

F) En atención al orden de elegibilidad señalado en el numeral anterior, y una vez efectuada la verificación correspondiente a la **NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** del proponente ubicado en el primer lugar, se establece que no incurre en No Concentración, de acuerdo a la información remitida por la Gerencia de Infraestructura mediante correo electrónico de fecha 25 de julio de 2017.



G) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (No Presentó corrección aritmética)
CONSORCIO TUNJA 2017	\$ 606.824.658,00	\$568.362.653,00	\$568.362.653,00

H) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$568.362.653,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

I) De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día veintiséis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017), se remitió a la Fiduciaria Bogotá con el fin de convocar al comité técnico para su aprobación: (i) el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), frente al cual, el día veintiséis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017), se emitió aprobación mediante Acta del Comité Técnico No. 123 en el marco del contrato interadministrativo No. 330 de 2015.

## II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Asignación de Puntaje de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-EUC-I-041-2017, cuyo objeto es contratar LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA”, al proponente CONSORCIO TUNJA 2017, representado por MIGUELANGEL BETTIN JARABA e integrado por: Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada – Servinc Ltda., con una participación del 50% y Bettin Recursos Ambientales e Ingeniería SAS – Brain Ingeniería SAS, con una participación del 50%, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$568.362.653,00) MCTE. INCLUIDO IVA.

### Recomendación Comité Técnico No. 0123 (Julio 26 de 2.017):

Los miembros del Comité Técnico, basados en los documentos remitos por la Dirección de Contratación de Findeter, aprueban el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad) de fecha veintiséis (26) de julio dos mil diecisiete (2017), de la Convocatoria Publica N° PAF-EUC-I-041-2017, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA



URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA ” y con base en dicho informe recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación de la Convocatoria al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, CONSORCIO TUNJA 2017 .

**Decisión Comité Fiduciario:**

Con base en la recomendación del Comité Técnico y de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario adjudican la convocatoria pública N° PAF-EUC-I-041-2017, cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA** al proponente **CONSORCIO TUNJA 2017**, representado por MIGUELANGEL BETTIN JARABA, el cual se encuentra integrado por Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada – Servinc Ltda., con una participación del 50% y Bettin Recursos Ambientales e Ingeniería SAS – Brain Ingeniería SAS, con una participación del 50%, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$568.362.653,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

De esta manera los miembros del comité instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, para celebrar y suscribir el contrato de interventoría en los términos señalados con anterioridad, de acuerdo con los Términos de Referencia y la Minuta que hace parte de los mismos.

**Forman parte integral de la presente acta:**

- Recomendación Adjudicación PAF-EUC-I-041-2017
- Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje PAF-EUC-I-041-2017

**3. *Proposiciones y Varios.***

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 070 a las 04:39 pm del 31 de Julio de 2017

**Firma Miembros del Comité:**

**Fiduciaria Bogotá**



**ACTA No. 070 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ  
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

**Sesión Semipresencial de fecha 31 de  
Julio de 2017**

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**
